

# DIARIO OFICIAL

## DE AVISOS DE MADRID



<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b>                  Madrid, 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión postal, 15 francos al trimestre.—Otros países, 15 francos al año.                  Los pagos serán adelantados.                  Número suelto del día, 10 cts. Atrasado, 50</p>	<p><b>HORAS DE DESPACHO</b>                  De 10 a 12 y de 4 a 7.</p>	<p><b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b>  <b>ALMIRANTE, NUM. 15</b>                  — BAJO IZQUIERDA —                  Teléfono, 2.931</p>	<p><b>HORAS DE DESPACHO</b>                  De 10 a 12 y de 4 a 7.</p>	<p><b>PRECIO DE ANUNCIOS</b>                  Particulares... 50 cts. línea                  Oficiales... 75 —                  Los pagos serán adelantados                  Número suelto del día, 10 cts. Atrasado, 50</p>
--	---	--	---	--

**PARTE OFICIAL**  
 DE LA  
**Presidencia del Consejo DE MINISTROS**

**PARTE OFICIAL**  
 S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.  
 De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

**SUMARIO DE LA "Gaceta, de ayer"**  
 Ministerio de Gracia y Justicia.  
 Acta de nacimiento y presentación de Su Alteza Real la Infanta de España Princesa de Baviera, que ha dado á luz la Serenísima Señora Infanta Doña María Teresa de Borbón y Austria.  
 Ministerio de la Guerra.  
 Real orden disponiendo se

devuelvan á los individuos que figuran en la relación que se publica las cantidades que ingresaron para acogerse á los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas.  
**Ministerio de Fomento**  
 Real orden autorizando á la Dirección General de Obras Públicas para librar las cantidades que estime oportuno de los presupuestos aprobados para estudios de proyectos y construcción de caminos vecinales pertenecientes á contratos celebrados con Diputaciones Provinciales.  
**Administración Central.**  
 Estado.— Subsecretaría. — Asuntos contenciosos. — Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se indican.  
 Anexo 1.º — Observatorio Central Meteorológico.— Subastas. — Administración Provincial.— Administración municipal. — Anuncios oficiales del Banco de España. — Santoral.  
 Anexo 2.º — Edictos. — Cuadros estadísticos.

# Ayuntamiento de Madrid

**SECRETARIA**

Año de 1912

Mes de Septiembre

## PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio, conforme á lo que disponen el art. 155 de la ley Municipal y la Real orden de 31 de Mayo de 1886.

Capítulos		GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios.	TOTAL Pesetas.
		De pago inmediato.	De pago diferible.		
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	198.992,66	30.758,39	"	229.751,05
2.º	Policia de seguridad.....	111.099,92	34.131,07	"	145.230,99
3.º	Policia urbana y rural.....	229.340,68	222.274,12	"	451.614,80
4.º	Instrucción pública.....	91.651,50	13.146,41	1.911,11	106.709,02
5.º	Beneficencia.....	150.536,16	2.574,16	"	153.110,32
6.º	Obras públicas.....	303.911,68	71.901,90	"	375.813,58
7.º	Corrección pública.....	33.290,08	"	"	33.290,08
8.º	Montes.....	"	"	"	"
9.º	Cargas.....	259.545,46	137.152,63	1.100,00	397.808,09
10.	Obras de nueva construcción.....	47.848,75	41.337,73	"	89.186,48
11.	Imprevistos.....	12.385,71	"	"	12.385,71
12.	Resultas.....	"	"	"	"
<b>TOTAL.....</b>		<b>1.433.592,45</b>	<b>553.175,71</b>	<b>8.011,11</b>	<b>1.994.779,27</b>

Madrid, 30 de Agosto de 1912.

(Núm. 3.828.)

El Secretario,  
**F. Ruano**

**Usad para escribir limpio la máquina YOST. No tiene plinta. Enseñanza de mecanografía. Exposición y venta. 4, Barquillo, 4.**

**PRIMERA PARTE**

I.

**VIRTUD Y AMOR**

Un encuentro.

La hoja al desprenderse de su tronco  
 Descansa en la pradera.  
 Mas vien luego el viento de la noche  
 E iracundo la arrastra y se la lleva.  
 — ¡Silencio! oigo hablar.  
 Y á mí que me asemejo á la marchita  
 Hoja pálida y seca,  
 Llevadme en vuestros crazos aquilones,  
 Arrastradme, llevadme como á ella.  
 — Señores, ó no sé lo que me pesco, ó  
 ó sea voz de mi jaci eciamá Melchor Bou-

**AYUNTAMIENTO****DE MADRID**

SECRETARÍA

La Junta municipal de asociados se halla convocada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, á las diez de la mañana, para ocuparse de los asuntos siguientes:

Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento aprobatorio de los pliegos de condiciones para subastar el suministro de aceites, grasas, sebos pinturas y barnices necesarios en diferentes servicios municipales, hasta 31 de Diciembre de 1916.

Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para la subasta del suministro de candelabros de hierro fundido, con destino al alumbrado público del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 21 de Junio de 1914.

Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para adquirir, mediante subasta, los piensos necesarios para el ganado destinado al arrastre del material del servicio de Limpiezas, durante cinco años.

Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para la subasta del suministro de efectos de espartería necesarios en los servicios del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de Diciembre de 1916.

Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para la subasta del suministro de ladrillos, tejas y baldosas necesarios en los servicios del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de Diciembre de 1916.

Otro, disponiendo se anuncie concurso público para la adquisición de uniformes de invierno con destino al personal de la Guardia municipal.

Otro, concediendo jubilación á un Inspector de máquinas del servicio de Fontanería Alcantarillas, con el haber pasivo de 1.250 pesetas anuales.

Otro, concediendo jubilación á una Maestra de las Escuelas

municipales, con el haber pasivo de 1.375 pesetas.

Otro, concediendo jubilación, con el haber pasivo de 1.500 pesetas, á un Médico primero de la Beneficencia municipal.

Otros cinco, concediendo pensiones de 486,66 pesetas anuales á igual número de Guardias municipales.

Otros dos, concediendo pensión de 42.583 pesetas anuales á igual número de Guardias municipales.

Otro concediendo pensión de 666 66 pesetas anuales á un Guardia municipal.

Otro, aclarando un acuerdo de concesión de socorro á los huérfanos de un oficial de la nave de vacas del Matadero público.

Otro, concediendo exención de pago del arbitrio sobre inquilinatos para el local que ocupa la Escuela católica gratuita de la parroquia de San Martín.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, siendo esta segunda convocatoria con arreglo á los artículos 104 y 110 de la vigente ley Municipal.

Madrid, 10 de Septiembre de 1912.—El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

**EDICTOS Y SENTENCIAS****CEDULA DE CITACION**

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Congreso de esta Corte, seguida contra Lucio Nombría Gómez, por tentativa de violación, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 4.<sup>a</sup> auto con fecha 31 de Agosto, señalando el día 10 de Octubre próximo y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á la testigo Francisca Gómez Espada, cuyo actual paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la

expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 9 de Septiembre de 1912.—El Oficial de Sala, por mi compañero D. Pedro Quintana, José Aparici.

(B.—241.)

**CEDULA DE CITACION**

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, seguida contra Ramón Bermejo Martínez, por amenazas de muerte, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 1.<sup>a</sup> auto con fecha 9 del corriente, señalando el día 30 del actual, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á los testigos Petá Yecia Morcho, Josefa Jiménez Llopis y Jacinta Morcho Tejedor, cuyos actuales domicilios se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora; haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 12 de Septiembre de 1912.—El Oficial de Sala, Antonio Hernánz.

(B.—242.)

**EDICTO**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto, contra Angel Martí Rivera y otros, se cita á Francisco López y Manuel Rodríguez, cuyos domicilios e circunstancias y paraderos se ignoran, para que comparezcan

en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 5 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—El señor Juez García del Pozo.—El Escribano, P. S., Juan Molina.

(B.—243.)

**EDICTO**

En virtud de providencia del señor Juez municipal, suplente del distrito de la Universidad de esta Capital, se cita y llama por el presente al lesionado Antonio Rodríguez Díaz, de 38 años, soltero, mozo de cuerda, sin domicilio, para que el día 28 de los corrientes á las nueve se presente en este Juzgado, sito en la calle de la Madera, núm. 11, principal, á fin de ser reconocido por el médico forense.

Madrid, 9 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—Juan.—El Secretario suplente, Crispulo Castillejos.

(B.—244.)

**EDICTO**

En virtud de providencia del señor Juez municipal suplente del distrito de la Universidad de esta Corte, por el presente se cita y llama á los lesionados Manuela López Alvarez, de 25 años, soltera, sus labores, natural de Madrid, y á su hijo de dos años José Cecillo López, para que el día 28 de los corrientes, y hora de las nueve comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle de la Madera, núm. 11, principal, á fin de ser reconocidos por el médico forense.

Madrid, 7 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—Juan.—El Secretario suplente, Crispulo Castillejos.

(B.—245.)

**EDICTO**

En virtud de providencia del señor Juez municipal suplente del distrito de la Universidad de esta Corte, se cita y llama por el presente á la lesionada Natividad Martín Martínez; de once años, hija de Luis y Soledad, para que el día 28 del actual, á las nueve, comparezca en este Juzgado, calle de la Madera, 11, principal, á fin de ser reconocida por el Médico forense

Madrid, 9 de Septiembre de 1912.—V.º B.º—Juan.—El Secretario suplente, Crispulo Casullejos.

(B.—246.)

**Banco Hipotecario de España**

El día 1.º de Octubre próximo, vence el cupón semestral de las Cédulas hipotecarias de este Establecimiento, al interés de 4 por 100 anual, y de dicho día se satisfará su importe, con deducción de los impuestos establecidos por el Tesoro, en las Cajas del Banco en Madrid, y en las de las Sucursales del Banco de España en provincias, satisfaciéndose también desde la misma fecha con el descuento de los derechos reales correspondientes, las Cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 1.º de Julio último.

Este Banco, mediante el abono de 10 céntimos de peseta al semestre por cada Cédula hipotecaria, y hasta nuevo acuerdo, sigue asegurando el quebranto que casó a la amortización por pérdida de la prima de cotización y por el pago del impuesto de derechos reales. Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 16 de Septiembre de 1912.—El Secretario, Eugenio Conde y Montero.

**Figuras históricas**

El segundo viaje de Colón á América fué precedido de una laboriosa negociación de los Reyes Católicos con el R. y D. Juan II de Portugal.

La llegada del insigne descubridor á Lisboa, de vuelta de su primer memorable viaje, el día 6 de Marzo de 1493, el eco de las maravillas descubiertas, lo que pudo verse y admirarse de aquel regreso que se juzgaba en Inglaterra «más como cosa divina que humana», y, sobre todo, el que por erróneos informes el país descubierta aparecía en los límites del señorío portugués de Guinea, despertó en la corte de D. Juan un sentimiento de pesar profundo, y otro de hostilidad para Castilla, que había sabido aprovecharse de los servicios del genovés, por ellos despreciado.

Llegó aquella envidia al extremo de aconsejar al R. y D. Juan que hiciera dar muerte á Colón; pues muerto éste, no había persona capaz de llevar adelante aquella empresa. El Rey de Portugal era un caballero lleno de bondad, y se negó á permitir tal atentado. Por el contrario, dispuso á Colón la honra que pudo y lo despidió con afecto.

Colón entró en el puerto de Palos al medio día del 15 de Marzo de 1493, citándose el caso singular de que en viernes partió para el descubrimiento desde Palos, en viernes descubrió la primera tierra americana (Guanabani) y en viernes entró de nuevo en Palos de Moguer.

Después del solemne recibimiento hecho á Colón en Barcelona, dieron principio los preparativos del segundo viaje de descubrimiento. Se estableció el Consejo para la dirección de los negocios de Indias, colocando al frente, como director, á D. Juan de

**Compara la escritura de la máquina YOST con todas las demás.**

**No tiene cinta. No desaparece lo escrito.—Barquillo, 4.**

6

POR MAD. E. GIRARDIN

nasseau, agente de cambio de nacimiento y fátuo de profesión.

—Es la ninfa de los bosques que suspira. Es un cisne, dijo á su vez el general Rapart, antiguo héroe de imperio, que había tomado estos detalles mitológicos de una vieja bailarina de la Opera.

NO. Así no es ni más ni menos que una mujer bellísima, replicó el héroe de esta historia, Leonardo de Maruy, joven espiritual y apasionado, que miraba todas las cosas bajo un punto de vista positivo, y no admitía niñas, ni sífilis, bajo ningún pretexto, ni aun en conversación; una mujer deliciosa, añadió; pero estando de caza, preferiría mucho mejor una liebre, pero amigos, es preciso resignarse. Poneos aquí juntos á mí, y distinguiereis perfectamente sus facciones; ¿la veis detrás de aquellos árboles?

**VIRTUD Y AMOR**

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR

MADAME EMILE DE GIRARDIN



IMP. Y LIT. EL PORVENIR  
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA  
PIZARRO, 16.—TELÉFONO 3.464.—MADRID

Fonseca, (crediano de S. villa, tan ambicioso como de bajo corazón, que había de anegar con sus males...

Fernando e Isabel dirigieron una instancia á la Santa Sede, ocupada por Alejandro VI, el Pontífice que entonces Prescott que cuando se alegraba dándose libremente á los más sordidos apetitos...

Alejandro VI publicó con fecha 3 de Mayo de 1493 una bula confirmando a Fernando e Isabel en la posesión de todas las tierras descubiertas y que en adelante descubrieran en el Océano occidental...

A esta bula siguió otra, dada un día después, ó sea el 4 de Mayo, en la que el Papa, con objeto de prevenir cualquier discusión con los portugueses y desde luego por sugestión de la Corte de España, definía los límites del otorgamiento hecho á los Monarcas españoles adjudicando todas las tierras que pudieran descubrir al Occidente y al Mediodía de una línea imaginaria tirada de polo á polo á distancia de cien leguas al Oeste de las islas Azores y de Cabo Verde.

Todo esto dió margen, como hemos dicho, á serias negociaciones con Portugal, pero venció la política astuta de Fernando el Católico, quedando así zanjada una cuestión que pudo culminar en una guerra, conjurada al fin, según dice Irving, por la prudencia de los dos Monarcas más políticos que empuñaron nunca el cetro.

Hallándose Colón en la Española, que atravesaba una terrible crisis, porque los colonos, cegados por la codicia, habían abandonado todo esfuerzo para dedicarse á la extracción de oro, llegó Antonio de Torres de España con cuatro buques llenos de provisiones, haciendo cesar las angustias de Colón.

Venían, también, un médico, un botánico, artesanos, molineros, hortelanos y labradores, la verdadera población que necesita una colonia.

Torres era portador de una carta de los reyes, fechada en 16 de Agosto y muy satisfactoria para Colón, manifestando gran interés por la marcha de los negocios de la colonia y de recibir frecuentemente noticias, proponiendo que, al efecto, todos los meses saliese de la Isabela un buque para España.

Dándole además noticias del arreglo amistoso de las diferencias surgidas con Portugal, así como de la bula de Alejandro VI, de la que hemos hablado, pidiéndole que

volviese á España para presenciar el acto de tirar la línea divisoria que había de separar las posesiones portuguesas de las españolas y en el caso de que no pudiese ir el almirante que mandase á su hermano Bartolomé ó á otra persona de su confianza.

Con esta carta iba otra dirigida á los habitantes de la Española ordenándoles que obedeciesen á Colón como á los mismos S.beranos, bajo la pena de diez mil maravedís de multa por cada ofensa.

A. I.

El levantamiento de Hungría en 1847 no fué una revolución antidinástica. Los húngaros no pensaban en rechazar la autoridad del monarca, pues el emperador de Austria era su rey; el movimiento se limitaba á pedir determinadas libertades y garantías. Reclamaban el cumplimiento del acta de 1790, en virtud de la cual Hungría era un país libre é independiente en todo su sistema legislativo y administrativo.

Los triunfos de Austria en Italia, dándole clara preponderancia en Alemania hicieron cambiar el curso de las ideas del emperador Fernando, que se atrevió entonces á llevar la guerra de Hungría hasta el último extremo. En su consecuencia, retiró las concesiones que había hecho á los húngaros, sosteniendo á los croatas, á quienes hasta entonces había apoyado secretamente en su guerra contra Hungría.

El triunfo de los radicales en Pesh vino á dar á Kossuth la dirección del gobierno, alzándose la nación entera, como ya hemos apuntado, no contra el rey, sino en favor del cumplimiento de la Constitución de 1790.

Viena se decidió por los húngaros y en Octubre de 1848 estalló el tercero y más temible de los levantamientos que ensangrentaron en ese año la capital de Austria.

El 28 de Octubre empezó el bombardeo de la ciudad por el príncipe de Wittich Graetz, que había bombardeado á Praga. Viena se hallaba sitiada desde días antes por los croatas y Jellachich. Ya en el último extremo, cuando el día 30 llegaron los húngaros en su auxilio y se suspendieron las negociaciones de la capitulación, volviendo á levantarse las barricadas y empeñándose de nuevo la lucha.

Entre tanto el príncipe Wittich-Graetz arremetía á Viena bajo una lluvia de proyectiles, Jellachich salía al encuentro del ejército magyar, que tan impetuoso y valiente como indisciplinado, sufrió una completa derrota y fué despedido cerca de Senwach. La ciudad de Viena tuvo que rendirse para sufrir desde aquel día las horribles consecuencias de la más espantosa reacción.

Cansado el emperador de Austria de todas aquellas luchas y no atreviéndose á derogar la Constitución húngara, abdicó en su sobrino Francisco José, que cumplía entonces diez y ocho años. Como el joven monarca venía al trono sin compromisos, podía

buscar solución inmediata á todos los conflictos. Fué coronado Francisco José el 2 de Diciembre de 1848.

Trasladó entonces Kossuth la Dieta á Debreczin, organizando tras de los pantanos de Tóels la más efectiva resistencia.

En aquella guerra encarnizada en todas partes y verdaderamente salvaje en la Transilvania alcanzaron gran fama militar el polaco Dembrieki y los generales húngaros Perczel, Kis, Gergey y Berr; pero todo esfuerzo resultó estéril porque en los momentos más críticos, cuando más necesaria se hacía la unión de todos los defensores, surgieron grandes desavenencias entre Gergey y Dembrieki, padeciendo la derrota de Kapolmar en Febrero.

Gergey logró reaccionar victoriosamente en Godollo, Waitsea y Nagy-Sarlo y á fines de Abril reconquistaba á Pesh entrando en la capital húngara con sus tropas.

Perdida la campaña por Austria, llamó ésta entonces en su auxilio á los rusos, lo que vino por consecuencia que estallara la indignación en Hungría, proclamando su completa independencia. Lejos de valentía los húngaros sostuvieron denodadamente la lucha con los dos imperios; mas fué por poco tiempo. El 9 de Agosto fueron derrotados en Temeswar, que dió fin á sus recursos de resistencia, y para como de dichas, estalló una nueva discordia, esta vez entre Kossuth y Gergey, que fué nombrado dictador.

El 12 de Agosto de 1849, éste fué completamente derrotado, en Viagos, por los rusos mandados por el conde Teodor Rugider, y Gergey firmó el día 13 la capitulación á campo raso, haciendo entrega de su ejército al príncipe Paskewitch. Hungría volvió á quedar, ensangrentada y vencida, á los pies de Austria. Después del vencimiento vinieron los suplicios y Hungría fué despojada de todos sus privilegios.

Al depositar las armas los húngaros después de la derrota de Viagos, no renunciaron á sus legítimas aspiraciones, sino que prosiguió su consecución por las vías pacíficas.

El emperador Francisco José, comprendiendo que importaba á la grandeza del Austria poner término á aquellas luchas, fué haciendo paulatinamente concesiones y la reconciliación de ambos países es completa.

A. I.

HOSPITAL GENERAL PROVINCIAL

Estado que manifiesta el movimiento de enfermería de este Hospital en el mes de la fecha.

Hombres: Existencia anterior, 456. Entrados, 369. Estancias, 12.784. Curados, 415. Muertos, 46. Quedan, 364. Mujeres: Existencia anterior, 402.

Entradas, 247. Estancias, 12.805. Curados, 219. Muertos, 38. Quedan, 392.

Resumen:

Existencia anterior, 858. Entrados, 616. Estancias, 25.589. Curados, 634. Muertos, 84. Quedan, 756.

Madrid, 31 de Agosto 1912. V.º B.º - El Director, A. Hidalgo. - El Comisario, Faustino Fernández.

Servicio de la Plaza

PARA EL DIA 17 SEPTIEMBRE DE 1912

Oficial General de día: Excelentísimo señor Don Carlos Prendergast.

Parada: Saboya y Las Navas.

Jefe de parada: señor Comandante de Las Navas, Don Luis de Eugenio y de la Torre.

Imaginaría de Idem: señor Comandante del Rey, D. Enrique Feduchy Figueroa.

Guardia del Real Palacio: Las Navas.

Jefe de día: señor Comandante de Wad Rás, D. Emilio González Pola.

Imaginaría de Idem: señor Coronel del Príncipe, D. Joaquín Herrero Agullo.

Visita de Hospital: primer capitán de la Reina.

Reconocimiento de provisiones: primer capitán del Príncipe.

El general gobernador, Contreras.

Espectáculos para hoy

CERVANTES.—A las 10, Zarzamora. A las 11, Canción de cuna.

APOLO.—A las 7, La cocina. A las 9 y 11, Juegos malabares.—El mal de amores.—Las mujeres de don Juan.

GRAN TEATRO.—A las 9 y 11, Molinos de viento. A las 10 y 11, La generala.

ESLAVA.—A las 7, La mujer divorciada. A las 10 y 11, Princesitas del dólar.

CÓMICO.—A las 6 y 11, El refajo amarillo. A las 10 y 11, La reina del Albaicín.

NOVEDADES.—A las 6, El amor que huye.—Almas bohemias (estreno). A las 9, La montaña de oro. El hambre nacional.—El golfo de Guinea.

MARTIN.—A las 7, El pobre Valbuena. A las 9, 11, La borrica.—Ensechanza libre.—El reino de los trescos.

ROMEA.—Secciones de: las 6 y 11.—Artísticas películas.—Grandes éxitos de variedades.

BENAVENTE.—De 5 á 11 y 11.—Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

TEATRO NUEVO.—De 5 á 7 y 8 y 11 y de 9 á 12 y 11 de la

noche, preciosas películas.— Estrenos todos los días.

PETIT PALAIS.—Desde las 6, variado repertorio de películas.—Gran éxito de variedades.

EL POLO NORTE. (Puerta de Atocha).—(Compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, cómica y musical, bajo la dirección de D. Candido Bárcena.)—Secciones á las 7, 9 y 11 y 11.—En las secciones de la noche, cinematógrafo.

BOLSA DE MADRID (DE LA GACETA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1912.)

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, and Resumen general de pesetas nominales negociadas. Includes sub-sections like 4% perpetuo, 4 por 100 interior, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, Acciones, and Obligaciones.

# Lo saben las madres

No hay niño que se muera de la dentición, por mal que se encuentre, si usa la legítima *Bealaina* de *Benito Fernández*, sobrino de *Pablo Fernández* (Arquero, 2, Madrid), pues la salva en la agonia, les hace brotar la baba, suprime los cueros e impide los ataques de alfería, robustece a los niños y los desenojanja.

**OPORTUNIDAD**  
 Disponible en *Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Almería* y otras provincias de España industria de cajas *Bealainas* de la Dentición, que con sus efectos, traseros en las erisipelas, para no dar por comprendido, exige que cada caja m. Alas lleve el sello en el centro de la marca registrada, ó sea el busto de un niño en colores verde y rojo, y el nombre de *Benito Fernández*, sobrino de *Pablo Fernández*, situado en la calle del *Sacramento*, 2, Madrid, y en caso de duda pedirla directamente y se os facilitará franco de porte a todos los puntos de España. Caja, 3 pesetas.

**OPORTUNIDAD**  
 Disponibles en *Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Almería* y otras provincias de España industria de cajas *Bealainas* de la Dentición, que con sus efectos, traseros en las erisipelas, para no dar por comprendido, exige que cada caja m. Alas lleve el sello en el centro de la marca registrada, ó sea el busto de un niño en colores verde y rojo, y el nombre de *Benito Fernández*, sobrino de *Pablo Fernández*, situado en la calle del *Sacramento*, 2, Madrid, y en caso de duda pedirla directamente y se os facilitará franco de porte a todos los puntos de España. Caja, 3 pesetas.

**OPORTUNIDAD**  
 Disponibles en *Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Almería* y otras provincias de España industria de cajas *Bealainas* de la Dentición, que con sus efectos, traseros en las erisipelas, para no dar por comprendido, exige que cada caja m. Alas lleve el sello en el centro de la marca registrada, ó sea el busto de un niño en colores verde y rojo, y el nombre de *Benito Fernández*, sobrino de *Pablo Fernández*, situado en la calle del *Sacramento*, 2, Madrid, y en caso de duda pedirla directamente y se os facilitará franco de porte a todos los puntos de España. Caja, 3 pesetas.

**OPORTUNIDAD**  
 Disponibles en *Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Almería* y otras provincias de España industria de cajas *Bealainas* de la Dentición, que con sus efectos, traseros en las erisipelas, para no dar por comprendido, exige que cada caja m. Alas lleve el sello en el centro de la marca registrada, ó sea el busto de un niño en colores verde y rojo, y el nombre de *Benito Fernández*, sobrino de *Pablo Fernández*, situado en la calle del *Sacramento*, 2, Madrid, y en caso de duda pedirla directamente y se os facilitará franco de porte a todos los puntos de España. Caja, 3 pesetas.

**OPORTUNIDAD**  
 Disponibles en *Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Almería* y otras provincias de España industria de cajas *Bealainas* de la Dentición, que con sus efectos, traseros en las erisipelas, para no dar por comprendido, exige que cada caja m. Alas lleve el sello en el centro de la marca registrada, ó sea el busto de un niño en colores verde y rojo, y el nombre de *Benito Fernández*, sobrino de *Pablo Fernández*, situado en la calle del *Sacramento*, 2, Madrid, y en caso de duda pedirla directamente y se os facilitará franco de porte a todos los puntos de España. Caja, 3 pesetas.

**OPORTUNIDAD**  
 Disponibles en *Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Almería* y otras provincias de España industria de cajas *Bealainas* de la Dentición, que con sus efectos, traseros en las erisipelas, para no dar por comprendido, exige que cada caja m. Alas lleve el sello en el centro de la marca registrada, ó sea el busto de un niño en colores verde y rojo, y el nombre de *Benito Fernández*, sobrino de *Pablo Fernández*, situado en la calle del *Sacramento*, 2, Madrid, y en caso de duda pedirla directamente y se os facilitará franco de porte a todos los puntos de España. Caja, 3 pesetas.

## PILDORAS ANTIOATARRALES

Curan en pocas horas toda clase de tics, por órnicos que sea. Queda la irritación, y con su uso desaparece la inflamación de las membranas mucosas; normalizan los nervios, volviéndolos a sus funciones; facilitan la expectoración; aplacan y extinguen la tos y el asma, y contienen el flujo ó decantación de nariz, boca y pecho. Cajas de 2, 50 y 6 pesetas. Se remiten por correo. Madrid, *Sacramento*, 2.

## GARGANTA Y BOMA

Las irritaciones y ulceraciones, de cualquier clase á la boca, se curan con el *Gargárico de Nogal* *Lechado*, estiracato, deturgente, astrigente y antipútrido. Frasco, 3 pesetas. Madrid, *Sacramento*, 2.

## BILIS

Con la *Magnesia doble* *antidiana*, que es á la vez purgante suave, se extinguen la bilis, acedías, marcos y jaquecas. Bote, 2 pesetas. Madrid, *Sacramento*, 2.

## HERPES

Se curan en poco tiempo con nuestra *Pomada antiherpética*. Conviene usar al interior nuestro *Jarabe de Nogal Lechado*, gran depurativo, alterante y reconstituyente. Bote de la Pomada, 2 pesetas el Jarabe, 4 pesetas franco. Madrid, *Sacramento*, 2.

## ZARZAPARRILLA UNIVERSAL

*(Elixir de la vida y de la salud)*  
 Purifica la sangre viciada por cualquier vicio de los que actúan en la economía general, y provoca simplemente de irritación general, particular é especial de los órganos, ya sea de adquisiciónes sistémicas ó venéreas, atenuando el individuo más débil, siendo un agente fecalida contra las escrófulas, afecciones de la piel, afecciones nerviosas, irritaciones ó inflamaciones, algunas del metabolismo, dolores reumáticos, enfermedades de la boca y garganta, y cuando en muchos casos tomas producidos por abundancia de sangre ó pituita. Frasco de 2, 3 y 4 pesetas. Madrid, *Sacramento*, 2, Farmacia.

## ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Con dos cajas *Perla Estomacal* de *R. Fernández*, has curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar otros medicamentos sin resultados positivos. La *Perla Estomacal* abre el apetito, nutre al débil y es un gran digestivo. Caja, 6,00 pesetas por 2,75 se remite á todos los puntos. Madrid, *Sacramento*, 2, Farmacia (hoy San Justo, n.º 8).

# ACADEMIA-BUFETE

Fuencarral, 97, 2.º (frente al Hospicio).

Sección especial de Derecho (cursos rápidos).

Preparación para las oposiciones á los Cuerpos de Policía, Penales y al Tribunal de Cuentas y Ministerios.

En esta Centro las Profesores han de ser Licenciados é Doctores en las materias á su cargo, con hábito de enseñanza; siendo propio de cada una la contratación de alumnos, dejando libertad á los señores alumnos con la elección de textos.

Los padres é tutores tienen derecho á fiscalizar la vida interior y las cosas materiales de la enseñanza de sus hijos é pupilos, así como pedir cuentas periódicas ó permanentes al efecto.

Se da cuenta mensual, hay ejercicios periódicos y exámenes, de todas las materias, para cuyos notas con oportunamente invitadas las señoras familias.

## HONORARIOS

Preparación mensual.	Grupos de tres asignaturas.
Cursos de tres asignaturas. . . . . 25 pesetas.	Grupos de tres asignaturas. . . . . 50 pesetas.
Cursos (una preparación) . . . . . 50	Internas (una preparación) . . . . . 150
Preparación por cursos . . . . . 40	Preparación por cursos . . . . . 75

Móstranos habitaciones á Fuencarral á Palma (gran higiene y servicio)

Fuencarral, 97, 2.º (frente al Hospicio).

# COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO DESDE 1881

Costanilla de Santiago, núm. 6, primeros

DIRECTOR-PROPIETARIO: F. BARBERO Y DELGADO Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas.

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso Director espiritual, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fielmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encarga á cargo de 16 Ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Peetas.
Clase de párvulos.		10
Idem elemental.		15
Idem superior.		20

	SEGUNDA ENSEÑANZA	Peetas.
Una asignatura.		20
Des ídem.		15
Primer curso completo.		125
Cualquiera de los siguientes.		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1911 á 1912, que fue el siguiente:

PREMIOS	Suplen- tarios.	Nocheles.	Aprobados.	Supensos.	TOTAL
28	166	89	35	66	218

Los alumnos de la clase Superior, de Primera enseñanza, reciben diariamente clase especial de *Frases técnicas-prácticas* y de *Caligrafía* de los mismos profesores que tienen á su cargo esas asignaturas en el Bachillerato, sin aumento de honorarios.

Se admiten alumnos medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el *Boletín*, que se facilitará á quien lo solicite.

## Preparación para Oposiciones

de Correos, Monte de Piedad, Tribunal de Cuentas, Ferrocarriles, Policía, Penales. HONORARIOS MÓDICOS.—CLASES TARDE Y NOCHE HITA, 41, 3.º—SR. PAREDES

# AVILA

Se alquila para la temporada de verano una casa bien amueblada y con instalaciones eléctricas. Tiene jardín, corral y pazo. Informar en calle de Talleres, número 11, en Avila; y en Madrid, calle de Recoletos, número 20, segunda.

## LA PREPARATORIA MILITAR

Preparación para ingreso en las Academias militares é Ingenieros Industriales por los profesores:

De Aritmética, comandante D. José Latorre; de Álgebra y Geometría, capitán D. Juan García, y de Geometría, capitán D. Rodrigo Peltano, en profesores de la Academia de Infantería.

De Dibujo, D. Adolfo Argente, profesor de Dibujo y de Geometría, capitán D. José B. Infante.

Asesorador del Instituto, capitán D. D. Gil de Peltano, profesor del Seminario. Dirección de la correspondencia:

Sr. D. Rodrigo Peltano Barbadán.—Granada, 4, TALLERES

# Restaurant del Comercio

Merienda todo el día. Concierto musical é las comedias. Adopción desde 50 pesetas á 1,20 el mes.

Por 50 pesetas treinta cubiertos con tres platos, vino y postre. Servicio especial y á la carta; precios muy económicos para bodas, bautizos y banquetes. Servicio desde una á seis personas. DESDE 50 PESETAS MENOS

HABITACIONES PARA ESTABLE. 41, Cruz, 41, entresuelos. MADRID.